

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
XVIII DIRECCIÓN REGIONAL ARICA  
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA  
77315822171**

**LUISA AGUSTINA CAVALLIERI AVENDANO  
5.920.642-7  
DIEGO PORTALES #948 ARICA, ARICA  
VENTA DE BOLETOS DE JUEGOS DE AZAR**

**AUTORIZACION PARA EMITIR VALES DE  
REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINA  
REGISTRADORA**

**ARICA, 21/09/2015**

**RES. EX. N° 77315050043 /**

**VISTOS:** 1.- Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6° letra b) N° 5 y 7 del Código Tributario, D.L. N° 830 de 1974, Art.56, inc.2°, del D.L. 825 y resolución exenta N° 1325 del 28.09.2007, de la Subdirección de Fiscalización Oficina de Catastro, Documentos Electrónicos y Fiscalización Preventiva.

2.- La solicitud de fecha 21.08.2015, presentada por el contribuyente, individualizado anteriormente, por la que pide se le autorice para emitir vales por medio de la siguiente máquina registradora, que funcionará en su Casa Matriz local, ubicado en DIEGO PORTALES, N° 948, LOCAL 24 Arica.

**MÁQUINA REGISTRADORA**

**MARCA MODELO N° SERIE CAJA N° FISCAL  
SAM4S ER-420M B5AJ600034 2 142168**

**NOTA: SE PROHIBE INTERCONECTAR ESTA MAQUINA A UN COMPUTADOR CENTRAL**

**CONSIDERANDO:** 1º) Que, el contribuyente deberá bloquear cualquier otra función ajena al objetivo para el cual han sido autorizados esta(s) máquinas(s) registradora(s), debiendo dar cabal cumplimiento a la Res. Ex N° 1325, de fecha 28.09.2007, de la Subdirección de Fiscalización Oficina de Catastro, Documentos Electrónicos y Fiscalización Preventiva del SII, que autorizan este tipo de máquinas.

**TECLAS BLOQUEADAS**

Tecla: TICKET SI/NO  
Tecla: RECIBIDO  
Tecla: MACRO  
Tecla: % 1  
Tecla: % 2  
Tecla: PAGOS  
Tecla: CAMBIO TECLADO  
Tecla: ANULA TECKET  
Tecla: RETORNO  
Tecla: CORRECCION

Para proceder a desactivar las teclas mencionadas precedentemente, deberá efectuarse un bloqueo de funciones a través de la programación de la máquina y además en forma física cuando corresponda.

2º) Que, en estas circunstancias, esta Dirección Regional Arica, estima procedente acoger la solicitud, siempre que se cumplan íntegramente los requisitos generales para el uso de esta máquina registradora,

incluidos en el TEXTO "INSTRUCCIONES GENERALES Y CONDICIONES PARA EL USO DE MAQUINAS REGISTRADORAS".

**SE RESUELVE:** HA LUGAR a lo solicitado.

Autorizase para emitir Vales en reemplazo de boletas, por medio de la máquina registradora indicada anteriormente, a LUISA CAVALLIERI AVENDAÑO, RUT N° 5.920.642-7, giro CONFITERIA PAQUETERIA, en su local calle DIEGO PORTALES, N° 948 LOCAL 24, Arica.

OMITASE el timbraje de los rollos de auditoría conforme a Res. N° Ex.4947, publicada D.O. el 25.08.1998 y Circular N° 50 de 28.08.1998.-

El incumplimiento de los requisitos a que se refiere el considerando 1°), al igual que el empleo de cualquier procedimiento destinado a desvirtuar el uso de las citadas máquinas registradora, adulterar los resultados que ello produce provocará la pérdida de esta franquicia, además de las sanciones pertinentes.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución Ex. N° 1325, de 28.09.2007 de colocar las respectivas etiquetas en las máquinas autorizadas por el Servicio, será sancionada de acuerdo al Art. 109 del Código Tributario.

La presente autorización se entiende concedida bajo las condiciones incluidas en el texto de "INSTRUCCIONES GENERALES Y CONDICIONES PARA EL USO DE MAQUINAS REGISTRADORAS". Copia de esta resolución deberá mantenerse en el establecimiento y deberá ser exhibida a los funcionarios de este Servicio, cuando ellos lo soliciten. Asimismo, junto a cada máquina deberá colocarse la etiqueta autoadhesiva entregada por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de cada máquina registradora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**MANUEL ALEJANDRO FUENZALIDA SALVO**  
**JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA**

**Distribución**

Ø Luisa Cavallieri Avendaño, Diego Portales, N° 948, Arica

Ø Expediente

Ø Secretaría Depto. Plataforma Atención y Asistencia , SII Arica